



## Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

A cumplimentar por el interesado	Referencia de la orden de domiciliación Identificador del acreedor: <b>ES66000A33331976</b> Nombre del acreedor: VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (VIPASA) Dirección: Jesús Sáenz de Miera, 10 - Bajo Código Postal: 33011 Población: Oviedo Provincia: Asturias País: España
----------------------------------	---

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las 8 semanas que siguen a la fecha en que se realizó el adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor	Nombre del titular de la cuenta (si es distinto del deudor): _____
	D.N.I.: _____ Correo electrónico: _____
	Teléfono 1: _____ Teléfono 2: _____
	Firma del titular de la cuenta: _____
	Nombre del deudor: _____
	D.N.I.: _____ Correo electrónico: _____
	Teléfono 1: _____ Teléfono 2: _____
	Dirección del deudor: _____
	Código Postal: _____ Población: _____ Provincia: Asturias País: España
	Código BIC: _____
Número de cuenta – IBAN: _____	
Tipo de pago: <u>Pago Recurrente</u>	
Localidad y fecha: _____	
Firma del deudor: _____	

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUBIERTOS OBLIGATORIAMENTE.  
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN, DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.